



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/03/14-00
ACTA 1129/14/02/2022

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA APERTURA DE ASIGNATURAS SOLICITADAS POR LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FP-UNA. ”

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Informes referentes a solicitudes de Apertura de Asignaturas.

* Memorando DADM/17/202 de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual remite Informe sobre la imposibilidad de la Apertura de las asignaturas solicitadas por las Direcciones de Carrera de la FP-UNA, por falta de disponibilidad presupuestaria y Financiera.

* Memorando DA/249/2022 de la Dirección Académica en el cual remite informe sobre solicitudes para la apertura de asignaturas en la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

Que, las solicitudes se analizaron en conjunto con la Dirección de Carrera, teniendo en cuenta la utilidad estratégica de la oferta de la asignatura solicitada, la disponibilidad del docente que ha enseñado la asignatura en el Primer Periodo Académico 2021, cantidad de rubros requeridos y la cantidad de estudiantes habilitados para cursar, proporcionados por el Sistema Académico.

Que, la Dirección Académica sugiere no habilitar las asignaturas solicitadas, considerando que ninguna de las solicitudes presentadas cumple con el criterio 3 establecido en la Resolución 21/01/08-00 del Consejo Directivo.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/03/14-01 DENEGAR la apertura de asignaturas solicitadas por los estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.

22/03/14-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta